



OF. ORD.: N° (ABAJO)

ANT.: El recurso de reclamación interpuesto en contra de la resolución exenta N° 20260200114/2026.

MAT.: Solicitud de informe en el marco del recurso de reclamación interpuesto en contra de la resolución exenta N° 20260200114/2026, atingente al EIA del proyecto “Desarrollo Futuro DMH”, cuyo titular es División Ministro Hales de CODELCO Chile

SANTIAGO,

**A : SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**DE : DIRECCIÓN EJECUTIVA
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DEL COMITÉ DE MINISTROS**

En el marco de la reclamación declarada admisible respecto del Estudio de Impacto Ambiental (“EIA”) del proyecto “Desarrollo Futuro DMH” (“Proyecto”), cuyo titular es División Ministro Hales de CODELCO Chile, me dirijo a usted por lo siguiente:

1. Se ha interpuesto ante esta Dirección Ejecutiva, en su calidad de secretaria del Comité de Ministros, un recurso de reclamación a que se refiere el artículo 29 de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en contra de la resolución exenta N° 20260200114, de fecha 28 de enero de 2026 (“RCA N° 20260200114/2026”), de la Comisión de Evaluación de la Región de Antofagasta, que calificó favorablemente el EIA del Proyecto.
2. En este contexto, y con el objetivo de resolver el referido recurso de reclamación, en el marco de sus competencias legales se solicita que informe, dentro del término de 15 días hábiles, sobre si las medidas de compensación y mitigación asociadas a las emisiones atmosféricas resultan ser idóneas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.
3. Tanto los recursos como los demás antecedentes del proceso de evaluación del Proyecto se encuentran disponibles en los siguientes vínculos, en la página web del SEA:

https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientes.php?id_expediente=2168012809

https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesEvaluacion.php?modo=ficha&id_expediente=2159674786

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**ARTURO FARÍAS ALCAINO
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DEL COMITÉ DE MINISTROS**

C.c.:

- Subsecretaría del Medio Ambiente.
- Dirección Regional SEA, Región de Antofagasta.
- División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana, Dirección Ejecutiva del SEA.
- División Jurídica, Dirección Ejecutiva del SEA.
- Dirección Ejecutiva, SEA
- Departamento de Recursos de Reclamación, Dirección Ejecutiva del SEA.

Rol N° 18/2026